Comisión de
Seguridad Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 956 de 2012

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de marzo de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Alberto Perdomo Gamarra, Presidente y Dionisio Vivian, Vicepresidente.

MIEMBRO: Señor Representante Álvaro Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Vivián).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Quiero hacer un planteamiento.

Son de pública notoriedad los problemas por que ha atravesado la Intendencia de Canelones estos meses, habida cuenta de una actualización del catastro de los 200.000 padrones con que cuenta el departamento. El reaforo, las alícuotas han sido públicamente parte de ciertos niveles de discusión relevantes. Esto se ha abordado desde dos estilos bien diferenciales. En uno de esos caminos se ha planteado una comisión pluripartidaria a los efectos de incorporar mejoras, atenuar el impacto que esta contribución inmobiliaria tiene en un departamento que, complementariamente, tiene enormes dificultades pues históricamente ha tenido un gran déficit de infraestructura y, en función de ello, ha carecido de una cultura de pago durante décadas. Por tanto, los niveles de morosidad son realmente relevantes.

Más allá de estos temas que son del ámbito del Gobierno Departamental, hay cuestiones que tal vez nos incumban directamente como Comisión de Seguridad Social. A partir de este estudio realizado por el Catastro, utilizando las tecnologías más modernas, que permiten al departamento ser el primero en tener un relevamiento cierto de los metros cuadrados construidos -con fotos aéreas del perfil, padrones, Registro Único de Contribuyentes, identificación de los propietarios de cada padrón en función de un acuerdo con el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Canelones-, ha surgido un elemento que aún no se ha tenido en cuenta, y es que el relevamiento terminó arrojando una cifra realmente impactante. Canelones tenía en su Catastro 10:100.000 metros cuadrados construidos y se han detectado 19:300.000 metros cuadrados construidos.

Voy a dar una sola cifra para que tengamos una idea del impacto de este crecimiento de la construcción en el departamento de Canelones. Más de 8:000.000 de metros cuadrados construidos es lo que aproximadamente tienen construido en su totalidad los departamentos de Paysandú y Salto. Este relevamiento, por tanto, da cuenta de la identificación de edificaciones de tal dimensión que prácticamente duplican las construcciones del departamento en las últimas dos décadas.

¿Por qué atañe a esta Comisión? Como todos sabemos, la ley establece exoneraciones en el caso de aquellas construcciones que tienen hasta diez años. Por tanto, están exonerados de los aportes todos aquellos que han

construido hasta el año 2001. Las regularizaciones pueden hacerse sin costo ni tributo alguno por parte de sus propietarios. Aparte, hay una franja de construcciones realizadas entre el año 2002 y abril de 2006, que es cuando se hizo la última ley de refinanciación que genera algunas facilidades relevantes, entre ellas, da plazos mayores -de hasta setenta y dos meses -para el pago de los aportes que se devengaran de las construcciones realizadas.

Nadie es capaz de determinar fehacientemente los años de estas construcciones, pero si tomamos en cuenta que la crisis de 2002 golpeó profundamente al país en todas sus áreas -por supuesto, esto también incluye el área de la construcción -y que la argumentación de los legisladores para sancionar esa ley de 2006 fue la regularización de lo que produjo aquella caída, es de presumir que muy buena parte de estos millones de metros cuadrados fueron construidos en el departamento de Canelones de abril de 2006 para acá.

Esto no plantea tan solo un problema de cultura de pago y de necesidad de incorporar al sector formal en lo departamental el tributo de Contribución Inmobiliaria. Conlleva la detección por parte de un órgano público como la Intendencia de Canelones de metros cuadrados construidos que no están formalizados y plantean un problema realmente de enormes dimensiones. En las consultas con la Intendencia pude generar algunos datos y voy a dar algún ejemplo que realmente impacta. Mediante las fotos aéreas -reitero que se utilizó tecnología de última generación -se localizaron 45.000 viviendas en lo que antes eran baldíos. Se detectaron más de 35.000 padrones con ampliaciones relevantes -por ese motivo fueron detectactadas, algunas de las cuales superan los metros cuadrados construidos previamente. Tenemos por lo menos 80.000 padrones con irregularidades de construcción.

Todo esto plantea un enorme desafío. Imagino que en primer término genera la enorme necesidad de crear un ámbito entre el Banco de Previsión Social y la Intendencia de Canelones. En función de ellos planteaba a la Comisión la necesidad de tener una entrevista con el Presidente del BPS, pues un ámbito como el que ha dispuesto el Intendente en una comisión pluripartidaria departamental requiere de una sólida y amplia base política de acuerdo. Creo firmemente que la dimensión y la especificidad del problema de Canelones genera la necesidad de que exista flexibilidad, y si ello no fuera posible bajo la legislación existente, habrá que aprobar una nueva ley que permita integrar al sector formal a tantos miles de padrones que están en una situación irregular.

Ese ámbito dará cuenta de si las dimensiones son correctas o no, porque en primer término es necesario cruzar la base de datos de la Intendencia con la del BPS, pues imagino que algunas de estas construcciones estarán regularizadas y tal vez muy atrasadas en sus obligaciones con el Gobierno Departamental. Otras tal vez daten de antes de 2001 y, por tanto, los titulares de esos padrones no sufran percances. Quizás otras fueron construidas entre 2001 y abril de 2006 y, por tanto, ya cuenten con las facilidades y bondades que la ley anterior otorgaba.

A mi entender debemos enfocarnos en el mayor volumen de construcción en el departamento, que va desde abril de 2006 a la fecha, y tratar de contribuir en atenuar el impacto de una regularización catastral a nivel departamental y con el Banco de Previsión Social conjuntamente. Estas dos cosas juntas y bajo las actuales circunstancias, más allá de la reconocida prosperidad económica y el nivel de consumo de la población, sin duda acarrean un impacto de enorme dimensión para el bolsillo de cualquiera.

Una de las alternativas interesantes era saber si ese ámbito podía reproducir con exactitud, en ese cruce de bases de datos, la dimensión del problema, la cantidad de padrones y, además, la posibilidad de que Banco de Previsión Social e Intendencia funcionen de forma conjunta para constituirse en una ventanilla única, tal vez ofreciendo bondades como las que se obtuvieron previamente a abril de 2006 como, por ejemplo, el pago a setenta y dos meses. También podría establecerse una sola factura en la que el individuo pudiera aportar lo que deba al Banco de Previsión Social y a la Intendencia, y ponerse al día. Me consta, que la voluntad política del Gobierno Departamental en todas las instancias ha sido otorgar facilidades. Ha cambiado el concepto de buen pagador: antes era el que tenía tres años de antigüedad y ahora es el que está al día. Ha elevado enormemente los descuentos a aquel que esté al día: los ha llevado hasta un 15% en el caso de pago contado, y esto significa un 30% de rebaja.

En esto han participado interlocutores políticos, Diputados de mi Partido y del Partido Colorado. El propio líder del Partido Colorado ha estado en la Intendencia haciendo planteos de esta naturaleza y ha obtenido este tipo de concesiones. Me consta que también los han hecho representantes de la Mesa Política del partido oficialista en Canelones.

Creo que podríamos desempeñar ese rol. Por las dimensiones, no hay duda de que se trata de un problema nacional, aunque no voy a ocultar que mi conocimiento y mi inquietud provienen de mi origen en el departamento ni tampoco que la posibilidad de que esta Comisión protagonice un ámbito y un pedido de esta naturaleza tiene su base en el posible apoyo del señor Diputado Vivián, que también es de Canelones.

Por tanto, por las dimensiones del problema, por la particularidad de que Canelones es el primer departamento que se "aggiorna" en lo que al catastro se refiere, por los problemas que a mediano plazo se van a ir suscitando para aquellos que hoy están readaptándose a la nueva tarifa de Contribución Inmobiliaria y mañana van a tener que sumar la adecuación de sus aportes al Banco de Previsión Social, para ir previendo y atenuando el impacto de todo esto, lo que planteo es que colaborar actuando como nexo. Quiero dar ejemplos. Para darles una idea de la dimensión del problema, en Canelones, básicamente en la costa pero en todo el departamento, hay dos tipos de vivienda. Cuando usted va a comprar una casa en la Costa de Oro le preguntan: ¿va a comprar con o sin papeles? En este sentido, se ha creado un mercado secundario en lo inmobiliario.

Soy de aquellos que creen que la infraestructura de Canelones está deficitaria, lo que seguramente será el gran objetivo -ojalá el logro -del lapso que resta al período de Gobierno conducido por el Intendente Carámbula. Ojalá así sea. Además, soy un convencido de que la regularización y formalización, bajo un régimen de flexibilidad, va a terminar generando una revalorización en esas propiedades. A nadie le gusta hablar de estas cosas; hablar de tributos es temerario. Siempre lo es.

En el sistema político, el rol siempre lo ha tenido la oposición acusando al Gobierno de tributos excesivos y de pocas bondades en los servicios. Esa es la historia del sistema político, no la de este período de Gobierno. Básicamente, creo que hay que tener la cabeza abierta para llevar a cabo, desde la oposición, un rol diferente como el de advertir que, además de este problema coyuntural de cultura de pago y de readaptación de aforos y de ajustes necesarios que el departamento irá llevando adelante -viendo el caso a caso prometido por esta comisión pluripartidaria y por el propio Intendente, es necesario, en el mediano plazo, prever que esto tendrá un impacto relevante. Seguramente, el dato Contribución Inmobiliaria sea un renglón menor o intermedio frente a lo que pueda ser la contribución que se deba realizar como aporte al Banco de Previsión Social. Eso sí va a plantear un problema de relevancia. Me gustaría que esto pueda preverse, que podamos tener una actitud proactiva en ese sentido y visitar cuanto antes, con la Comisión de Seguridad Social -si está de acuerdo, al Presidente del BPS para plantearle la dimensión de este tema, la preocupación existente y para poder saber qué medidas se han tomado al respecto; me consta que las hay en algunos departamentos donde se han detectado irregularidades, aunque ninguna de estas dimensiones. También nos gustaría conocer cuáles son los caminos posibles, pues en pocos meses vamos a tener el impacto de mucha gente que va a tener que hacer aportes bajo las condiciones actuales de la ley, que en cuanto a multas, recargos y plazos, realmente significará un monto difícil de afrontar con claridad si no se tienen incorporados en la cabeza y en el presupuesto.

Por ahí va nuestra preocupación: poder pedir una entrevista al Presidente del BPS -más que al Directorio-, lo antes posible, para saber qué contactos se ha tenido con la Intendencia en este sentido y en qué podemos colaborar -dada la dimensión y la especificidad del problema-, si hay una tarea legislativa a llevar adelante. Creo que esta cantidad de millones de metros cuadrados construidos va a tener un impacto muy importante en la población, por lo que sería buena cosa atenuarlo, que se flexibilizaran los mecanismos de aportes, que se diera cuenta de mayores plazos y que esto se desarrollara conjuntamente con la Intendencia para que la gente no tuviera dos ventanillas onerosas a las cuales asistir.

Sé que hay una muy fuerte voluntad del Gobierno departamental para llevar adelante un ámbito de estas características. Quisiera saber cuál es la voluntad del BPS en este sentido y, lo más importante -que es lo que nos corresponde: decir que esta Comisión de Seguridad Social está dispuesta a ser el nexo en un ámbito de esta naturaleza, para colaborar. Si hay medidas legales a llevar adelante -pues los Reglamentos y las normativas existentes no permiten flexibilizaciones ni ámbitos de diálogo con los Gobiernos departamentales -y si se plantean modificaciones relevantes, queremos estar al servicio de generarlas con la mayor diligencia que se pueda frente a un problema que seguramente vamos a tener en los próximos meses de enormes dimensiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, estoy totalmente de acuerdo con lo planteado. Debo destacar que el señor Diputado Perdomo Gamarra ha hecho un pormenorizado desarrollo en cuanto a la

realidad de Canelones en lo que tiene que ver con los reaforos, que es un tema complejo y complicado, pero esto no quiere decir -como decimos los canarios -que no se le pueda "meter el diente". Ya hay una señal de la voluntad de la gente en cuanto a la impronta que se ha generado con relación al pago de la contribución. Por la información que manejábamos hace quince días, ya se han puesto al día quince mil padrones, con las bondades -inclusive -de una bonificación para aquellos vecinos que paguen al contado. Existe un planteo a estudio de la Junta Departamental por el cual a aquellos vecinos que den testimonio -y en ese sentido exista acuerdo -de la voluntad de pagar al contado se les permita hacerlo en seis cuotas, por la dimensión de las deudas que existen.

Efectivamente, creo que habría que tener una reunión con el señor Presidente Murro a los efectos de interiorizarnos de la situación -salvando el tema de las autonomías de las Intendencias -para ver en qué podemos ayudar en lo que refiere a la regularización del BPS, teniendo en cuenta las características y el perfil de la Comisión. Son más de nueve millones de metros cuadrados existentes en cuarenta y seis mil padrones que están registrados como terrenos baldíos, y no solo en los barrios populares sino en los privados de Canelones.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero nosotros estamos mirando la globalidad del problema y no especificando qué lugar y qué no. El tema es que hay nueve millones de metros cuadrados de diferencia en cuanto a los registros de la Intendencia.

SEÑOR PERDOMO.- Entonces, visitamos al Presidente Murro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Creo que el señor Diputado Fernández también lo estará; habría que consultarlo.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 35)

SEÑOR PRESIDENTE (Vivián).- Continúa la reunión.

—— De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara, corresponde proceder a la elección del Presidente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

Propongo al señor Diputado Alberto Perdomo Gamarra.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Dos en tres: AFIRMATIVA.

Se proclama como Presidente para el Tercer Período de sesiones de la Comisión al señor Diputado Perdomo Gamarra.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Perdomo Gamarra)

—— Agradezco la designación y quiero destacar la voluntad, el esfuerzo, la diligencia y la hombría de bien que caracterizó el accionar del Presidente saliente, el señor Diputado Vivián.

En la mañana de hoy hice un planteamiento que voy a reiterar sintéticamente para poner al tanto al señor Diputado Fernández.

En el departamento de Canelones han surgido conflictos relevantes en relación con la Contribución Inmobiliaria. Estos conflictos son de índole departamental y su discusión ha estado a cargo del sistema

político en su totalidad, asistiendo los líderes de los partidos a sendas reuniones con el Intendente Departamental en relación con los aforos, las alícuotas y otra serie de circunstancias en torno al tema, como la falta de cultura de pago y el déficit de infraestructura notoria que tiene Canelones.

Más allá de esta circunstancia, yo expresaba que esta Comisión de Seguridad Social podría desempeñar un rol relevante. Esta nueva Contribución Inmobiliaria de Canelones se basa en la utilización de tecnologías de última generación en el catastro que pudieron determinar la existencia de 9:000.000 de metros cuadrados nuevos construidos. Por tanto, el departamento tiene 19:000.000 de metros cuadrados construidos en lugar de los 10:000.000 que se pensaba. Esos 9:000.000 de metros cuadrados construidos equivalen, más o menos, a lo que tienen registrados Paysandú y Salto juntos, lo que da una idea de la dimensión de la irregularidad.

¿Por qué lo planteamos en esta Comisión? Además de lo atinente a la Contribución Inmobiliaria, la regulación de las construcciones con el Banco de Previsión Social es, sin duda, un tema de enorme relevancia. En ese sentido, hay al menos cuatro escalones. El primero corresponde a aquellos que ya han regularizado su situación con el BPS y no lo han hecho con la Intendencia. Luego están aquellos que construyeron previamente al año 2001 y como la ley establece la capacidad de demanda de los trabajadores en hasta diez años, esos predios están exonerados. Hay otros que están incluidos en la ley que abarca desde 2001 a abril de 2006, contando con quitas, facilidades y flexibilidades por parte del Banco de Previsión Social.

Hay una cuarta franja que es el motivo de la preocupación que comentaba. Desde abril de 2006 a la fecha hay una cantidad de metros cuadrados construidos indeterminada. Se sabrá a la hora de cruzar las bases de datos. Yo supongo que corresponde a la mayoría de estos 9:000.000 de metros cuadrados nuevos. ¿Por qué? Porque en el año 2002 fue la crisis, porque la ley de 2006 tuvo como objetivo regularizar sus consecuencias y porque el boom de la construcción se ha dado en esta época de prosperidad ulterior a estas fechas.

Este es el primer departamento que regulariza su catastro, y es de una enorme dimensión. Por ejemplo, hay 45.000 baldíos que tienen casas construidas y 35.000 padrones con ampliaciones de construcción. Estamos hablando de un nivel de irregularidad jamás visto. Hoy comentaba que hay hasta un mercado paralelo en la costa: se puede comprar una casa con papeles o una sin papeles.

La verdad es que resulta necesario atenuar el impacto de esta situación. Inclusive, líderes como el propio Senador Pedro Bordaberry, Diputados de mi Partido y representantes de la Mesa Política del partido de Gobierno han acudido a atenuar el problema tributario de Canelones. Se ha logrado una serie de acuerdos y se ha creado una comisión pluripartidaria propuesta por un Diputado de mi Partido y una Diputada del Partido Colorado en la que se han recepcionado irregularidades, se han generado excepciones, se han considerado circunstancias injustas y, a veces, se ha corroborado lo establecido inicialmente, constatándose esa falta de cultura de pago que genera una sensibilidad especial en lo que hace a los tributos.

Esta Comisión puede ser un nexo y puede cumplir un rol interesante en la generación de un ámbito entre el Banco de Previsión Social y la Intendencia de Canelones. ¿Por qué? Porque después de la Contribución Inmobiliaria va a venir la regulación con el Banco de Previsión Social, que es bastante más pesada económicamente que la anterior. Además, existe una circunstancia agravante. El Banco de Previsión Social está regido por ley y no tiene capacidad para establecer planes a medida ni para tomar decisiones políticas unilaterales a fin de flexibilizar el acceso, dar más plazo, etcétera. Está absolutamente maniatado en ese sentido. Ante la detección de una circunstancia especial, como Comisión podemos ofrecernos a buscar la posibilidad de generar ese ámbito y, sobre todo, a diligenciar, si es necesario, una acción a nivel legislativo para atenuar este impacto que puede llegar a ser realmente muy oneroso para miles de propietarios de padrones del departamento de Canelones.

No voy a renegar de mi procedencia de Canelones ni de la oportunidad de integrar esta Comisión, también aprovechando que el Diputado Vivián, del partido de Gobierno, es Representante por mi departamento. De todos modos, creo que hay un espíritu interlemas en pos de que esto se regularice, lo que también ha quedado expresado en la voluntad del líder político del Partido Colorado. Por ello, hoy comentaba la necesidad de trasladar esta preocupación al Presidente del BPS. En este sentido, hablé con el Presidente del Directorio, el señor Ernesto Murro, quien tiene la disposición de recibirnos por este tema el lunes a la hora 11. Les voy a hacer un "aggiornamiento" de la situación: las condiciones en las que hoy se multa una irregularidad son realmente leoninas, de unos porcentajes imponentes y solo se pueden pagar en treinta y seis cuotas. Además, de por sí, tienen multas y recargos muy relevantes. Es diferente lo que ocurre con los padrones que están

incluidos de 2001 a abril de 2006, que tienen flexibilidad en el acceso a los planos -vi un ejemplo en el departamento de Paysandú de planos básicos que no requieren de arquitecto ni de agrimensor; es decir que la accesibilidad es relevante, de lo contrario el individuo debe acudir a esos profesionales y generar una serie de gastos, pueden pagar en setenta y dos cuotas y cuentan con quitas relevantes en materia tributaria. Por ello, luego del impacto contributivo, a la hora de que el Estado cruce su base de datos, vamos a tener miles de padrones en irregularidad con el aporte de contribución

Previendo esta situación muy especial, donde un porcentaje muy relevante de esos nueve millones de metros cuadrados es de abril de 2006 a la fecha, planteo contribuir a que el BPS pueda generar una política de flexibilidad, abarcando a estos padrones con la ley anterior o, si es necesario, creando una nueva ley. Por lo que pude visualizar en las consultas realizadas de excepciones por departamento, adelanto que en esto no hay antecedentes. Por tanto, tal vez, esta necesidad coincida con la de algunos otros departamentos y logremos alguna ventana de tiempo para la regularización, porque las políticas que el BPS puede aplicar son nacionales y no de índole departamental.

Como dije al inicio, no voy a negar mi procedencia de Canelones ni la oportunidad política de hacer este planteo, que me parece de relevancia, en el que han participado todos los lemas. Tal vez, si es necesario, a los Diputados que han intervenido directamente y que han consultado cuál es el espíritu de esto, podemos decirles que en la Comisión de Seguridad Social hay una caja de resonancia posible para un problema ineludible que a mediano plazo va a tener una dimensión realmente importante.

Por allí iba el sentido de nuestra propuesta.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Me parece que de repente esto lo podríamos extender y ampliar a los legisladores del departamento de Canelones.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Son catorce.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Bueno, por lo menos planteo que sea uno de cada lema. Yo no soy de Canelones, pero de repente podríamos invitar a la señora Diputada Matiauda Espino o al señor Diputado Espinosa, que son del Partido Colorado y que sí son de ese departamento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.